



**Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**

Gerencia

ACUERDO 2/2015

**EL GERENTE DEL  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**CONSIDERANDO**

Que por medio del Acuerdo 1/2014 del Gerente, se delegó en cada uno de los Subgerentes del Instituto, la facultad de aprobar mediante resolución, los Manuales de Organización y de Normas y Procedimientos propios de su dependencia o de las dependencias que se encuentren bajo su línea jerárquica de autoridad y ámbito de competencia; sin duplicar o contravenir los ordenamientos legales emanados de la máxima autoridad y contenidos en los Acuerdos y Reglamentos aprobados por Junta Directiva o el Gerente.

**CONSIDERANDO**

Que actualmente se encuentra vigente el Acuerdo 22/2013 del Gerente, que contiene el Manual de Organización del Departamento de Supervisión, el cual ya no es acorde a las necesidades actuales por lo que se hace necesario emitir un nuevo manual, cuya responsabilidad de aprobación recae en la Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa, por ser materia de su competencia.

**CONSIDERANDO**

Que se cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 4 del Acuerdo 1/2014 del Gerente para la aprobación del Manual de Organización del Departamento de Supervisión, como lo son: a) la validación de la dependencia interesada contenida en providencia número SITA DS 760-2014 de fecha 2 de septiembre de 2014 emitida por el Jefe del Departamento de Supervisión; b) El informe técnico del Departamento de Organización y Métodos de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, contenido en providencia 239 de fecha 29 de octubre de 2014; y c) dictamen jurídico contenido en la providencia número 8286 de fecha 9 de octubre de 2014, emitido por el Departamento Legal.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE LA GERENCIA

[www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
GERENTE  
*[Handwritten initials]*



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

22

## ACUERDA

**Artículo 1.** Se deroga el Acuerdo 22/2013 del Gerente, que aprobó el "Manual de Organización del Departamento de Supervisión", y sus modificaciones.

**Artículo 2.** Se instruye a la Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa del Instituto, aprobar mediante Resolución el "Manual de Organización del Departamento de Supervisión", conforme a lo establecido en el Acuerdo 1/2014 del Gerente, el cual debe entrar en vigencia el mismo día de la entrada en vigencia del presente Acuerdo.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo entra en vigencia diez días después de su emisión.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil quince.

LIC. OSCAR ARMANDO GARCIA MUÑOZ

GERENTE



Handwritten signature

[www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)